REPÚBLICA DE CHILE SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

Santiago, 24 de noviembre de 2022.

Atendido el estado de la causa, queda ésta en acuerdo. Se designa como redactor del fallo al ministro Sr. Cristián López Montecinos.

Notifíquese por el estado diario, y por correo electrónico a todas las partes que lo hayan solicitado.

Rol R N° 313-2021

Pronunciada por los Ministros Señores Cristian López Montecinos, Presidente(S), no firma la Ministra Sra. María Paula Merino Verdugo y no firma la Ministra Sra. Verónica Sabaj Escudero.

En Santiago, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintidos, autoriza el Secretario del Tribunal, Sr. Leonel Salinas Muñoz notificando por el estado diario la resolución precedente.

